



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

78^a sesión plenaria

Martes 2 de mayo de 2006, a las 11.30 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Eliasson (Suecia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Hamidon
(Malasia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 11.40 horas.

Temas del programa 46 y 120 (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Informe del Secretario General (A/60/825)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un informe del Secretario General titulado “Unidos contra el terrorismo: recomendaciones para una estrategia mundial de lucha contra el terrorismo”, que ha sido distribuido como documento A/60/825.

Declaración del Presidente interino

El Presidente interino (habla en inglés): Tengo el placer de presidir hoy esta sesión plenaria de la Asamblea General en momentos en que emprendemos otra etapa de la acción de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo.

A lo largo de los años hemos visto muchos ataques terroristas en distintas partes del mundo. Los horribles ataques del 11 de septiembre de 2001 fueron una demostración de la magnitud de la muerte y la destrucción que puede causar el terrorismo. El año pasado, la India, Indonesia, Egipto, Jordania y el Reino Unido, por nombrar sólo algunos países, fueron blanco de ataques terroristas. Apenas la semana pasada se produjeron nuevos ataques en Egipto. En nombre de la Asamblea General, deseo expresar mis condolencias al Gobierno y el pueblo de Egipto, así como a los familiares y amigos de todas las personas afectadas.

Estos ataques nos recuerdan que las Naciones Unidas deben continuar vigorosamente sus esfuerzos de lucha contra el terrorismo. Si bien las negociaciones sobre un convenio general sobre el terrorismo internacional aún continúan, ha llegado el momento de que elaboremos una estrategia amplia de lucha contra el terrorismo.

En la Cumbre Mundial de 2005 nuestros Jefes de Estado y de Gobierno nos encomendaron la tarea de desarrollar sin demora los elementos de una estrategia contra el terrorismo que determinó el Secretario General. Nos pidieron que lo hiciéramos con miras a aprobar y aplicar una estrategia que promueva respuestas generales, coordinadas y coherentes contra el terrorismo en los planos nacional, regional e internacional. Emprendemos hoy la primera etapa de ese proceso.

En breve invitaré al Secretario General a presentar su informe titulado: “Unidos contra el terrorismo:

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



recomendaciones para una estrategia mundial de lucha contra el terrorismo” (A/60/825), que servirá como base para nuestros debates sobre este importante tema. El mes pasado los dos Copresidentes —el Embajador Yáñez-Barnuevo, de España, y el Embajador Menon, de Singapur— distribuyeron a todos los Estados Miembros su carta en la que esbozan el proyecto de programa de trabajo al respecto. El Presidente de la Asamblea General apreciará la participación activa y constructiva de la Asamblea en las consultas oficiosas que se van a celebrar próximamente, y contará con sus esfuerzos y apoyo constantes en nuestra lucha contra el flagelo del terrorismo.

Doy ahora una cálida bienvenida a la Asamblea General al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y lo invito a hacer uso de la palabra para presentar su informe.

El Secretario General (*habla en inglés*): Quiero sumarme al Presidente interino para expresar mis condolencias a los países, los pueblos y las familias que se han visto afectados por el terrorismo y que han perdido a seres queridos.

Lamento profundamente que la semana pasada en la Quinta Comisión los Estados Miembros no hayan podido lograr un consenso sobre las propuestas que yo había presentado a la Asamblea con respecto a la reforma de la gestión. Pese a ello, estoy convencido de que, en principio, todos los Estados Miembros siguen comprometidos con la reforma, y los insto a que trabajen de consuno para reconstruir el espíritu de confianza mutua que es esencial para que esta Organización funcione sin tropiezos.

Como siempre, estoy dispuesto a colaborar con la Asamblea en la constante búsqueda de un acuerdo que permita llevar adelante el programa establecido en el documento final de la Cumbre Mundial de 2005 (resolución 60/1). En particular, los miembros recordarán que en dicho documento sus Jefes de Estado y de Gobierno me pidieron que presentara propuestas a fin de reforzar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados a luchar contra el terrorismo y aumentar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas a este respecto. Los miembros recordarán también que los Jefes de Estado y de Gobierno instaron a la Asamblea a desarrollar sin demora los elementos que yo había determinado, con miras a aprobar y aplicar una estrategia que promueva respuestas generales, coordinadas y coherentes contra el terrorismo en los planos nacional, regional e internacional.

Hoy tengo el privilegio de presentar a la Asamblea mi visión sobre ese tema, que figura en el documento titulado: “Unidos contra el terrorismo: recomendaciones para una estrategia mundial de lucha contra el terrorismo”. Estas recomendaciones dimanan de una convicción fundamental que todos compartimos, a saber, que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y de dónde y con qué propósitos, es inaceptable y nunca puede ser justificado. Unirnos en torno a esa convicción es la base para lo que, espero, será un esfuerzo mundial colectivo de lucha contra el terrorismo —un esfuerzo que congregue a los gobiernos, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado— en el que cada uno utilice sus ventajas comparativas para complementar los esfuerzos de los demás.

Al elaborar mi recomendaciones, he ampliado un poco más las “cinco des”, los componentes fundamentales que presenté por primera vez en Madrid el año pasado y que son los siguientes: disuadir a las personas de recurrir al terrorismo y de apoyarlo, denegar a los terroristas los medios que les permitirían llevar a cabo un ataque, disuadir a los Estados de apoyar al terrorismo, desarrollar la capacidad estatal para derrotar al terrorismo y, por último, defender los derechos humanos. Creo que todos estos cinco elementos son condiciones vinculadas entre sí y cruciales para el éxito de cualquier estrategia contra el terrorismo. Para tener éxito tendremos que avanzar en todos estos frentes.

La aplicación de una estrategia mundial requiere que disuadamos a las personas de recurrir al terrorismo o de apoyarlo, para lo cual tendremos que abrir una brecha entre los terroristas y sus posibles partidarios. Tenemos que iniciar una campaña mundial de los gobiernos, las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado, con el mensaje de que el terrorismo es inaceptable cualquiera que sea su forma, y de que hay medios mejores y mucho más eficaces para que quienes tengan motivos auténticos de queja puedan buscar remedios. Una de las maneras más claras y poderosas de hacerlo es centrando nuevamente nuestra atención en las víctimas. Ha llegado el momento de que adoptemos medidas serias y concertadas para recabar la solidaridad internacional para con las víctimas, respetando su dignidad y expresando nuestra compasión.

Denegar a los terroristas los medios de llevar a cabo un ataque implica denegarles el acceso tanto a las armas convencionales como a las armas de destrucción

en masa. Ello requerirá de todos nosotros un pensamiento innovador con respecto a las amenazas actuales, incluidas las que los Estados no pueden enfrentar por sí solos, como el bioterrorismo.

Además, significará trabajar conjuntamente para contrarrestar el uso cada vez más mayor que los terroristas hacen de la Internet. Debemos encontrar la manera de velar por que esa poderosa herramienta sea un arma que esté en nuestras manos y no en las suyas.

La labor que llevemos a cabo para disuadir a los Estados de apoyar el terrorismo debe estar firmemente arraigada en el Estado de derecho internacional. Para ello, hay que crear una base jurídica sólida a fin de adoptar medidas comunes y de hacer que los Estados rindan cuentas de su actuación en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones. Esa labor está intrínsecamente relacionada con la necesidad de desarrollar la capacidad de los Estados de derrotar al terrorismo.

En respuesta a un pedido que recibí en diciembre del Presidente de la Asamblea General, el documento que presento hoy profundiza en las medidas para fomentar la capacidad de los Estados y fortalecer la labor de la Organización en esa esfera. El sistema de las Naciones Unidas tiene una contribución fundamental que aportar en todas las esferas pertinentes, desde promover el Estado de derecho y unos sistemas eficaces de justicia penal hasta velar por que los países cuenten con los recursos necesarios para luchar contra la financiación del terrorismo; y desde reforzar la capacidad para evitar que los materiales nucleares, biológicos, químicos o radiológicos caigan en manos de los terroristas hasta mejorar la capacidad de los países de proporcionar asistencia y apoyo a las víctimas y a sus familiares.

Por último, la defensa de los derechos humanos es un hilo conductor en todo el informe. Es un requisito indispensable en todos los aspectos de cualquier estrategia eficaz contra el terrorismo. Es el vínculo que une los distintos componentes. Me refiero a los derechos humanos de todos: de las víctimas del terrorismo, de los sospechosos de haber cometido actos de terrorismo y de los afectados por las consecuencias del terrorismo.

Los Estados deben asegurarse de que toda medida adoptada para combatir el terrorismo concuerde con las obligaciones que tienen en virtud del derecho internacional, en particular el derecho relativo a los derechos humanos, el derecho relativo a los refugiados y el derecho internacional humanitario. Toda estrategia que menoscabe

los derechos humanos no hará sino beneficiar a los terroristas.

Todos los Estados de todas las regiones —grandes o pequeños, fuertes o débiles— son vulnerables al terrorismo y a sus consecuencias, y se beneficiarían de una estrategia para combatirlo. Todos tienen una función que desempeñar para dar forma a dicha estrategia, aplicarla y garantizar que se actualice constantemente a fin de responder a los retos que vayan surgiendo.

También es fundamental que los Estados Miembros concierten, lo antes posible, un convenio general sobre el terrorismo internacional. No obstante, la falta de progreso hacia el consenso sobre un convenio no es motivo suficiente para retrasar el acuerdo sobre una estrategia. Al encomendar a sus representantes que adopten y apliquen una estrategia general contra el terrorismo, los Jefes de Estado y de Gobierno les han planteado un enorme reto y una oportunidad histórica. Si responden a ese reto, demostrarán la determinación de la comunidad internacional y sentarán las bases para una respuesta verdaderamente global a esa atroz lacra mundial. Espero que mis recomendaciones les ayuden en esa misión fundamental.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera recordar a los Estados miembros que las primeras consultas oficiosas sobre la estrategia general contra el terrorismo se celebrarán el jueves 11 de mayo, a las 10.00 horas y a las 15.00 horas. Ruego a los miembros que consulten el *Diario* para saber dónde se celebrarán esas sesiones.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen de los temas del programa 46 y 120.

Tema 10 del programa (*continuación*)

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de democracias nuevas o restauradas

Proyecto de resolución (A/60/L.53)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró un debate sobre el tema 10 del programa en su 63ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2005.

Doy la palabra al representante de Mongolia para que presente el proyecto de resolución A/60/L.53.

Sr. Choisuren (Mongolia) (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor presentar el proyecto de resolución titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de democracias nuevas o restauradas” en nombre de los patrocinadores que figuran en el documento A/60/L.53. También quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución, los siguientes 22 países se han sumado a la lista de patrocinadores: Armenia, Australia, Brasil, Cabo Verde, Dinamarca, Djibouti, Gabón, Georgia, Indonesia, Iraq, Kirguistán, Liechtenstein, Nepal, Nicaragua, San Marino, Sri Lanka, Suiza, Tayikistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Yemen y Zambia.

Las conferencias internacionales de las democracias nuevas o restauradas han sido una importante fuerza para generar un impulso mundial hacia la democratización. Esas conferencias han servido de inspiración para muchas democracias incipientes en su lucha por establecer sociedades democráticas modernas y viables basadas en los principios del pluralismo, el respeto de los derechos humanos, la libertad de prensa y la gestión democrática; y también les han facilitado el intercambio de opiniones, experiencias y lecciones aprendidas entre sí y con otras democracias más maduras.

El proceso intergubernamental de las conferencias internacionales tiene una amplia experiencia de cooperación fructífera con el sistema de las Naciones Unidas. Como tal, debería desempeñar una función a la hora de concretar los compromisos contraídos por los dirigentes mundiales en la Cumbre Mundial de 2005 de apoyar la democracia fortaleciendo la capacidad de los países de aplicar los principios y las prácticas de la democracia y mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados Miembros.

Por lo tanto, en el texto que tenemos ante nosotros se reafirma el compromiso de la comunidad internacional con la democracia y la importante función de las Naciones Unidas de proporcionar un apoyo oportuno, apropiado y coherente a los Gobiernos en sus esfuerzos por lograr la democratización y la buena gestión en el contexto de sus esfuerzos de desarrollo. En él se alienta al Secretario General a seguir mejorando la capacidad de la Organización de responder con eficacia a los pedidos de los Estados Miembros, entre otras cosas mediante las actividades del Fondo para la Democracia en las Naciones Unidas.

En el proyecto de resolución se hace hincapié en el seguimiento de la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, y se invita a todos los interesados a informar al Secretario General acerca de las medidas emprendidas con ese fin. En esa disposición se refleja la importancia que Mongolia, país anfitrión y Presidente de la Quinta Conferencia Internacional, confiere a velar por un seguimiento eficaz y eficiente de las recomendaciones allí aprobadas.

Como saben los miembros, una de las principales actividades que Mongolia está llevando a cabo en ese sentido es el desarrollo de los indicadores de gestión democrática para que el país pueda medir su desempeño democrático. Eso, junto con una nota de información del país, formará la base de un plan de acción nacional encaminado a ayudar a consolidar la democracia en Mongolia. Opinamos que con este programa resultará más fácil elaborar y poner a prueba metodologías que otras democracias nuevas o restauradas podrán utilizar para preparar sus planes de acción nacionales, notas de información nacional y bases de datos de indicadores democráticos, de conformidad con lo acordado en el Plan de Acción de Ulaanbaatar

Mongolia también será el país anfitrión de la Conferencia Internacional de Seguimiento de la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que se celebrará en Ulaanbaatar los días 1º y 2 de junio de este año con miras a dar a conocer sus experiencias de seguimiento a otros países. En esa ocasión se reunirán los interesados de junto con los expertos internacionales en democracia para hacer balance de las actividades de seguimiento y entablar debates sobre el modo de institucionalizar las innovaciones en el marco del movimiento de la Conferencia Internacional.

La estructura amplia y tripartita de la conferencia, que incluye a los gobiernos, los parlamentos y la sociedad civil, se aplicó por primera vez en la Quinta Conferencia Internacional celebrada en Ulaanbaatar. Fue un avance importante en el desarrollo progresivo del proceso de la Conferencia Internacional, ya que permitió una mayor interacción y cooperación de diversas partes interesadas en el esfuerzo común de promover la democracia. Ese aspecto queda debidamente reflejado en el texto tanto en el contexto del seguimiento de la Quinta Conferencia Internacional como de los preparativos para la Sexta Conferencia Internacional, que se celebrará próximamente.

La Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas se celebrará en Doha (Qatar) del 30 de octubre al 1° de noviembre de este año. Por lo tanto, en el proyecto de resolución se expresa la importancia del apoyo de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones intergubernamentales para la celebración de esa Conferencia. La Conferencia de Doha será un acontecimiento sumamente importante, puesto que tendrá lugar contra el telón de fondo del Documento Final de la Cumbre Mundial y será la primera vez que se celebra en el Oriente Medio una conferencia de las democracias nuevas o restauradas. Mongolia desea a Qatar que tenga mucho éxito como próximo Presidente, y se compromete a cooperar activamente con ese país durante el tiempo que falta para la Conferencia de Doha.

El proyecto de resolución que hemos de aprobar hoy fue examinado con sumo cuidado por los Estados Miembros en cuatro rondas de consultas oficiosas. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar el sincero agradecimiento de mi delegación a las delegaciones que participaron activamente en el proceso de redacción y que estuvieron con nosotros durante todo el proceso de consultas y negociación por su valiosa aportación y sus ideas constructivas, que nos ayudaron a conformar este proyecto. La participación activa y el interés, así como el gran número de patrocinadores del proyecto de resolución, demuestran que el proceso de siempre es válido y pertinente y que es un buen augurio para el éxito de la próxima Conferencia de Doha. Espero que muchos más países se unan hoy para patrocinar el proyecto de resolución. De ese modo, se reforzará su mensaje sobre la promoción de la democracia, destinado a la comunidad internacional.

En nombre de todos los patrocinadores, quisiera expresar nuestra esperanza de que, al igual que en el pasado, el proyecto de resolución cuente con el apoyo unánime de la Asamblea y sea aprobado sin someterse a votación.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora procederemos a examinar el proyecto de resolución A/60/L.53.

El representante de Costa Rica ha solicitado hacer uso de la palabra en explicación de posición antes de que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución. Antes de dar la palabra a ese representante, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones

de voto o de posición se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Ballestero (Costa Rica): Mi delegación desea hacer uso de la palabra para explicar su posición antes de que procedamos a adoptar el proyecto de resolución A/60/L.53, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del reglamento de la Asamblea General.

Desde que en 1988 se emitiera la Declaración de Manila, Costa Rica ha seguido con atención el desarrollo de lo que ahora conocemos como la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas. Ya para 1994 participamos como observadores en la Segunda Conferencia Internacional, celebrada en Managua, y allí se destacó la presencia de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores. Fue esta una clara señal del apoyo de mi país a esta importante iniciativa. Participamos también como observadores en las reuniones de Bucarest y Cotonú y, aunque nos fue imposible estar presentes en Ulaanbaatar, dimos cercano seguimiento a su resultado. El interés y el apoyo de nuestra delegación a la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas es claro, expreso y de larga data.

Costa Rica desea señalar a la atención el párrafo 4 de este proyecto de resolución, en el que únicamente se “alienta” al Secretario General a que continúe aumentando la capacidad de la Organización para atender eficazmente las peticiones de los Estados Miembros sobre el tema que nos ocupa. Mi delegación apoya sin reservas esta solicitud y entiende por ello que, lejos de tratarse únicamente de un “aliento” para el Secretario General, lo previsto en el párrafo 4 de la parte dispositiva es un requerimiento idéntico al que se observa en la redacción de los párrafos operativos 10 y 11 de la parte dispositiva de ese texto, tal y como lo indicamos durante las negociaciones informales.

Como bien señaló el propio Secretario General en su informe que figura en el documento A/60/733, titulado “Los mandatos y su ejecución: análisis y recomendaciones para facilitar el examen de los mandatos”, en la práctica se ha dado una ambigüedad en las resoluciones a la hora de establecer mandatos, utilizando indistintamente palabras como “pide”, “insta” o “alienta”. Esta ambigüedad, nos dice el Secretario General, puede facilitar a los Estados Miembros llegar a una conclusión, tal y como es el caso en esta oportunidad, pero, de nuevo citando lo que dice el Secretario General en el párrafo 10 del informe,

“puesto que los Estados Miembros han expresado el deseo de pasar revista a los mandatos a fin de examinar las oportunidades de introducir cambios programáticos, es a la vez necesario y deseable formular una definición de trabajo de la unidad de análisis y determinar el alcance de la tarea.”

Mi delegación acoge la recomendación del Secretario General y entiende, junto con él, que es “necesario y deseable”, principalmente en esta etapa de reforma de las Naciones Unidas, aprender de la experiencia y superar las fórmulas que han dificultado la acción y la evaluación de esta acción en el seno de nuestra Organización. Hacer un uso preciso de los términos a la hora de establecer mandatos debe ser una prioridad de la Asamblea General.

Hecha esta aclaración, Costa Rica reitera su apoyo a la iniciativa de la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas y, por ello, se une a las delegaciones que han solicitado la aprobación del proyecto de resolución A/60/L.53 sin someterlo a votación.

Finalizamos haciendo un reconocimiento a la distinguida delegación de Mongolia por su liderazgo y compromiso, razón que nos ha acompañado desde el momento de su inicio de negociaciones para reiterar nuestro apoyo, nuestra convicción y nuestra solidaridad con esa distinguida delegación.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/60/L.53.

Antes de adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que, desde su presentación, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Burkina Faso, Níger, Paraguay, El Salvador, Camerún y Maldivas.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/60/L.53?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.53 (resolución 60/253).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Cuba, quien desea formular una declaración en explicación de posición sobre la resolución que se acaba de aprobar. Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de posición se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Malmierca Díaz (Cuba): Sobre el proyecto de resolución que acabamos de aprobar, mi delegación quiere explicar lo siguiente. En primer lugar, queremos agradecer a la delegación de Mongolia la profesionalidad y la excelente conducción de este proceso. Ello ha permitido lograr un resultado aceptable y positivo para todos.

Esta resolución contiene varios elementos relevantes en el examen internacional sobre la democracia, incluida la reafirmación de que la democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema político, económico, social y cultural, así como su participación plena en todos los aspectos de su vida.

Además, incorpora como cuestión positiva el hecho de que, si bien las democracias comparten características comunes, no existe un modelo único de democracia y éste no pertenece a ningún país o región, y reafirma, asimismo, la necesidad de respetar debidamente la soberanía y el derecho a la libre determinación.

No obstante, queremos expresar nuestra preocupación acerca de dos elementos incluidos en la resolución sobre los cuales mi delegación quiere reservar su posición. En primer lugar, en relación con el párrafo 1 de la parte dispositiva, mi delegación quiere indicar que rechaza tajantemente algunas de las recomendaciones o propuestas incluidas en el informe del Secretario General (A/60/556). Para mi delegación, ese párrafo no confiere ningún tipo de endoso a las referidas propuestas. Nos preocupa que a través de estas recomendaciones que hace el Secretario General se intente dar reconocimiento oficial a grupos o movimientos internacionales que promueven la exclusión de las Naciones Unidas de países en desarrollo.

Está claro que estos movimientos, a diferencia de lo que hace el movimiento de las democracias nuevas o restauradas, aplican criterios selectivos, discriminatorios, excluyentes y basados en dobles raseros, en vez de una cooperación internacional genuina en materia de derechos humanos y democracia.

Sobre las ideas del informe en torno a la elaboración de indicadores nacionales de gobernanza democrática, debemos dejar claro que nos opondremos a cualquier intento de imponer en el futuro indicadores subjetivos sobre bases politizadas y discriminatorias, que se elaboren sin la participación de las entidades gubernamentales especializadas designadas en las Naciones Unidas para estas labores.

En segundo lugar, sobre el párrafo 4 de la parte dispositiva y la referencia al llamado Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, a mi delegación le sigue preocupando, tal y como expresamos en el momento de la aprobación del Documento Final de la Cumbre de 2005, que no está claro quién y cómo definiría cuáles son los países que pudieran acceder al Fondo para establecer o fortalecer sus democracias.

Velaremos por que el Fondo no sea utilizado como una especie de mecanismo de certificación de quién es o no es democrático. Nos preocupa, además, que con el Fondo se siga erosionando la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en lo que respecta a programas y planes concretos de desarrollo mediante labores que desvían la atención y solapan las actividades que debe asumir el Departamento de Asuntos Políticos.

Finalmente, queremos agradecer de nuevo a la delegación de Mongolia su positiva labor.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición.

¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir el examen del tema 10 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Deseo informar a la Asamblea General de que la Asamblea examinará los informes de la Quinta Comisión en una fecha posterior, que se anunciará más adelante.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.